

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

- 11219** *Orden IET/2172/2015, de 15 de octubre, por la que se aprueba la relación de admitidos y excluidos al proceso selectivo para ingreso, por el sistema de acceso libre, en el Cuerpo de Ingenieros de Minas del Estado, convocado por Orden IET/1766/2015, de 9 de agosto, y se anuncia fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio.*

Finalizado el plazo de presentación de instancias para participar en el proceso selectivo para ingreso, por el sistema de acceso libre, en el Cuerpo de Ingenieros de Minas del Estado convocado por Orden IET/1766/2015, de 9 de agosto («Boletín Oficial del Estado» núm. 209, de 1 de septiembre) y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 85, de 10 de abril) y en la disposición decimotercera de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» núm. 284, de 27 noviembre) por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado,

Este Ministerio acuerda lo siguiente:

Primero.

Aprobar las listas de opositores admitidos y excluidos al citado proceso por el sistema general de acceso libre. Dichas listas se expondrán en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Turismo (www.minetur.gob.es) y del Punto de Acceso General (www.administracion.gob.es), y en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.

Segundo.

Publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la lista de opositores excluidos a estas pruebas que figura como anexo I a esta Orden, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.

Los opositores excluidos y los omitidos por no figurar en la lista de admitidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta orden en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión, mediante escrito dirigido a la Subdirección General de Planificación y Gestión de Recursos Humanos de este Ministerio.

Finalizado el plazo antes señalado, y en el caso de que se produzcan modificaciones se harán públicas las listas definitivas que se expondrán en los mismos lugares que se indican en el apartado Primero de esta Orden.

La inclusión en la lista de aspirantes admitidos no presupone que dichos aspirantes reúnan los requisitos establecidos en la convocatoria; estos requisitos deberán ser debidamente acreditados una vez finalizada la fase de oposición, de acuerdo con el apartado segundo del punto decimoséptimo de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre.

Cuarto.

Convocar a los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición, el día 30 de enero de 2016, a las 09,00 horas en el Ministerio de Economía y Competitividad, P.º de la Castellana, n.º 162, planta 1.ª, Sala F.

Los aspirantes deberán acudir provistos de bolígrafo (azul o negro), y documento nacional de identidad o pasaporte.

Quinto.

Contra la presente orden, se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la autoridad convocante, en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 15 de octubre de 2015.–El Ministro de Industria, Energía y Turismo, P.D. (Orden IET/556/2012 de 15 de marzo), el Subsecretario de Industria, Energía y Turismo, Enrique Hernandez Bento.

ANEXO I

CUERPO DE INGENIEROS DE MINAS DEL ESTADO

Orden IET/1766/2015, de 9 de agosto («Boletín Oficial del Estado» núm. 209, de 1 de septiembre)

Lista de aspirantes excluidos

Acceso libre

	NIF	Apellidos y nombre	Idioma optativo	Código de exclusión
1	71662650D	ÁLVAREZ ALONSO, PEDRO		B, C
2	09762077A	CASTRO DÍEZ, LUIS FELIPE		A
3	71431779N	MARTÍN GARCÍA, SAMARA		A
4	11857851V	REVILLAS MERINO, JAVIER EDUARDO	FRANCÉS.	A
5	72407550P	RODRIGO ROJO, ANDER.	FRANCÉS.	A
6	33515928Y	RUBIO LERA, SANTIAGO.		A

Acceso libre reserva por discapacidad

	NIF	Apellidos y Nombre	Idioma Optativo	Código de exclusión
1	71664686K	ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, ISRAEL RAMÓN		A

Causas de exclusión:

- A. Titulación no válida.
- B. Instancia presentada fuera de plazo.
- C. Falta de justificación del abono de los derechos de examen, o de encontrarse exento del pago de las mismas.